



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0064116/2017

**VISTO:**

El presente expediente por el cual la Escuela de Ingeniería Industrial, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1380/2017 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º).- Designar a la estudiante de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL, Sr. Nahuel Enrique DESCHUTTER (D.N.I: 37.583.930) como BECARIO de la ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, a partir del 1 Marzo de 2018 y por el término de 10 (diez) meses.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0064116/2017

Art. 2º.- Designar al Ing. Raúl FUNES (D.N.I: 11.974.419) como Director de la Beca.

Art. 3º.- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago al Becario.

Art. 4º.- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería Industrial a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Profr. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 290-HCD-2018.-

|                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | VERIFICADO     |
|                               |                |
|                               |                |
|                               | AREA OPERATIVA |